

Grupo de Seguimiento de Inclusión Financiera del Consejo Nacional de Inclusión Financiera

Informe de la Vigésima Cuarta Sesión Ordinaria

La sesión se llevó a cabo el tres de marzo de 2023 por medios de comunicación remota, a las 10:00 horas, con la asistencia de la mayoría de las personas integrantes o suplentes, del Grupo de Seguimiento de Inclusión Financiera (en lo sucesivo el Grupo de Seguimiento o GSIF) del Consejo Nacional de Inclusión Financiera (en lo sucesivo Consejo o CONAIF).

Los puntos del orden del día fueron:

Orden del día

1. Seguimiento de acuerdos de sesiones anteriores.
2. Seguimiento a las Líneas de Acción de la Política Nacional de Inclusión Financiera.
3. Guías para realizar el Informe de Ejecución de la PNIF 2023 y el Plan de Trabajo 2023-2024.
4. Propuesta de Sesiones 2023 del GSIF y CONAIF.
5. Recomendaciones FSAP en materia de inclusión financiera.
6. Instalación de la Mesa de Trabajo sobre Servicios Financieros Digitales – Finanzas abiertas.
7. Toma de acuerdos de la sesión.

1. Seguimiento de acuerdos de sesiones anteriores

La Secretaria Técnica hizo un recuento de los acuerdos de las sesiones anteriores a fin de darles seguimiento y en su caso, solventarlos. Los acuerdos con estatus de “CUMPLIDO” fueron el **GSIF21.O.3**, **GSIF23.O.1**, **GSIF23.O.2**, **GSIF23.O.3** y **GSIF23.O.5** al tratarse de asuntos de toma de conocimiento, o que fueron solventados entre la Vigésima Tercera Sesión Ordinaria y esta sesión.

En tanto los acuerdos que se mantienen con un estatus en “PROCESO” se encuentran el **GSIF23.O.4**, el cual comentó se dará por cumplido una vez que se establezca el cronograma de trabajo de la Mesa de Finanzas Abiertas; mientras que el **GSIF23.O.6**, se estima solventar con la presentación de los principales hallazgos del estudio sobre la inclusión financiera de las personas con discapacidad en una próxima sesión que se celebre en conjunto con una mesa de diálogo público-privado y una vez que el estudio sea público.

Posterior al repaso del avance de los acuerdos de las sesiones pasadas y no habiendo comentarios por parte de las personas presentes en la sesión, se estableció el primer acuerdo de la sesión referente a la toma de conocimiento del estado de los avances de los acuerdos de sesiones anteriores y de la Vigésima Tercera Sesión Ordinaria llevada a cabo el 7 de noviembre de 2022.

Acuerdo GSIF24.O.1: Las personas integrantes del Grupo de Seguimiento de Inclusión Financiera tomaron conocimiento de forma unánime del estado de los avances de los

acuerdos de sesiones anteriores y de la Vigésima Tercera Sesión Ordinaria del Grupo de Seguimiento llevada a cabo el 7 de noviembre de 2022.

2. Seguimiento a las Líneas de Acción de la Política Nacional de Inclusión Financiera

La Secretaria Técnica explicó que este tema fue abordado preliminarmente en la pasada Vigésima Tercera Sesión Ordinaria, y recordó que la Política Nacional de Inclusión Financiera (PNIF) está compuesta por seis objetivos, 22 estrategias y 97 líneas de acción. El balance de ejecución se generó a partir de analizar los Planes de trabajo y los Informes de Ejecución, así como de la revisión que los integrantes del GSIF realizaron en el mes de diciembre de 2022, a partir de lo cual se detectaron las actividades ejecutadas, en ejecución, con actividades para 2022-2023 y aquellas pendientes de abordar.

De lo anterior se construyó una matriz que permitió identificar que de las 97 líneas de acción que conforman la PNIF, 45 tienen actividades ejecutadas; 38 en ejecución; 30 con actividades planeadas, y 46 alineadas a los informes de ejecución presentados en 2021 y 2022. Destacando que 32 líneas de acción están pendientes de abordar, por lo que recaló la importancia de analizar las acciones estratégicas de posible ejecución, considerando que se aproxima el cierre de la PNIF. Ante esto deberá justificarse lo que no se haya abarcado.

Para comentar sobre estas líneas pendientes de abordar, la Secretaria Técnica cedió la palabra al Coordinador para el Acceso a Servicios Financieros B, quien explicó que mediante este ejercicio se busca presentar el balance de ejecución de las líneas de acción de la PNIF y alertar a las instituciones integrantes del GSIF sobre aquellas líneas sin avance, a fin de que cada institución haga un análisis detallado al respecto y en caso de contar con algún avance, o determinar cómo se abordarán, lo hagan de conocimiento de la Secretaría Técnica, para que se incorpore en el próximo informe de ejecución o plan de trabajo de la PNIF, según sea el caso. Detalló la responsabilidad de las 32 líneas pendientes de abordar conforme a lo siguiente:

- La CNBV, seis de manera individual y nueve en conjunto con otras instituciones.
- La SHCP y sus diferentes unidades, 10 líneas de manera individual, y 12 en coordinación con otras instituciones.
- El Banxico, tres individuales y dos en colaboración con otras instituciones.
- La CONDUSEF, dos líneas compartidas, una con la Secretaría de Educación Pública y otra con la Unidad de Banca, Valores y Ahorro (UBVA).
- La TESOFE, dos líneas individuales.

El Objetivo 2 sobre Pagos digitales y el Objetivo 3 relativo a la Infraestructura para servicios financieros son los que muestran mayor rezago relativo, de ahí la relevancia de instalar la Mesa de Trabajo sobre Servicios Financieros Digitales, último punto del orden del día de la sesión. Recomendó a cada institución identificar y revisar las líneas de acción pendientes de abordar en las cuales participan, para que establezcan la estrategia para abordarla(s). Por ello solicitó que en su próximo Informe de Ejecución y Plan de Trabajo actualicen a la Secretaría Técnica sobre su avance.

Un representante de Banxico agradeció el análisis y comentó que internamente comenzarán los trabajos a fin de subsanar las líneas pendientes de abordar y compartir su avance. Otro representante de la TESOFE refirió que anteriormente habían señalado que se tiene que revisar los alcances y competencias de dicha institución para abordar las líneas de acción de las cuales es responsable. No habiendo más comentarios o dudas respecto a este punto del

orden día, la Secretaria Técnica procedió a establecer el acuerdo sobre la toma de conocimiento del seguimiento a las líneas de acción de la PNIF.

Acuerdo GSIF24.O.2: Las personas integrantes del Grupo de Seguimiento de Inclusión Financiera toman conocimiento del Seguimiento a las líneas de acción de la Política Nacional de Inclusión Financiera.

3. Guías para realizar el Informe de Ejecución de la PNIF 2023 y el Plan de Trabajo 2023-2024

La Secretaria Técnica comentó que, derivado del ejercicio anterior y para buscar sincronización con el Comité de Educación Financiera (CEF), se vio la conveniencia de explicar con suficiente tiempo las Guías para realizar el Informe de Ejecución de la PNIF 2023 y el Plan de Trabajo 2023-2024, a fin de que cada institución haga un análisis a profundidad sobre el avance de sus líneas de acción y aquellas que se encuentran pendientes de abordar. Mencionó que con el Plan de Trabajo 2023-2024, la Secretaria Técnica estaría paralelamente entrando a la fase para actualizar el Diagnóstico de la Política Nacional de Inclusión Financiera.

Para explicar con mayor detalle el llenado de los documentos y archivos que se enviarán para llevar a cabo el Informe de Ejecución 2023 y el Plan de Trabajo 2023-2024, cedió la palabra al Coordinador para el Acceso a Servicios Financieros A.

Éste comentó que los formatos para que las instituciones integrantes del GSIF reporten el Informe de Ejecución y del Plan de Trabajo tendrán algunas modificaciones. El Informe de Ejecución contendrá el avance del Plan de Trabajo 2022-2023, el reporte de los indicadores, el informe cualitativo de las principales actividades realizadas entre el 1º de julio de 2022 y el 30 de junio de 2023, y adicionalmente, el análisis cualitativo de la implementación de la PNIF 2022-2023 que contiene el balance de ejecución presentado en el punto anterior del orden día.

El formato sobre el avance del Plan de Trabajo contiene una primera sección con cinco columnas: la institución responsable; la línea de acción que es abordada por la actividad; la actividad; los participantes, y el porcentaje reportado en junio 2022, destacó la importancia de que el avance reportado no sea inferior al reportado el año pasado. Deberá indicarse si las actividades son permanentes, reestructuradas o desean ser eliminadas.

En tanto, la segunda sección incluye dos columnas que deberán llenarse o con la cifra del porcentaje de avance al 30 de junio de 2022 o con una de las siguientes siglas: "AP" para actividades permanentes o recurrentes; "AR" para las que requieran modificarse, o "AE" para aquellas que desean eliminarse. En estos tres casos deberán incluirse las justificaciones correspondientes. Para aquellas actividades completadas o permanentes, deberán incorporarse el nombre y liga que verifica su cumplimiento; esta información permite añadir en el informe cualitativo público, las ligas y las actividades que se han reportado para dar transparencia. Destacó que aquellas actividades no cumplidas al 100% durante 2022-2023 deberán incorporarse en el Plan de Trabajo 2023- 2024. También comentó que el formato de Indicadores al cierre de 2022 no cambió, y como en las ocasiones anteriores deberán incluirse el numerador, el denominador y el valor del indicador con la fórmula para poder calcularlo. Solicitó que, de modificar el dato histórico, se justifique para incorporarlo al Informe.

El informe cualitativo sufrió cambios, la longitud se incrementó de dos a tres cuartillas máximo. Recordó que es un escrito libre y solicitó el acomodo de los objetivos con sus respectivas

actividades en orden ascendente siendo la última la Estrategia Transversal. Esto también para que sea fácil su referencia y sistematización. Asimismo, que se ocupe un párrafo por línea de acción y al inicio de éste se incorpore entre paréntesis el número de línea de acción a la cual corresponde la actividad descrita. También que se incluyan las ligas a los entregables o productos desarrollados a fin de que puedan ser verificados. Comentó que, con el ejercicio realizado para detectar las líneas de acción pendientes de abordar, las instituciones podrán identificar si es que alguna actividad realizada en los dos últimos años impacta a alguna de estas líneas.

El formato para el Plan de Trabajo 2023-2024 de la PNIF no tuvo modificaciones, las primeras dos columnas tienen menús desplegables para poder seleccionar el objetivo y la línea de acción. Deberá informarse la actividad, preferentemente comenzando en verbo en infinitivo, de forma clara, concisa y señalando un entregable tangible. También deberá incluir el trimestre de inicio, en caso de que éste sea anterior a este Plan de Trabajo se señalará como “previa”, para la columna del trimestre de finalización podrá indicarse si será en el periodo o posterior al 2024. En cuanto al tema de los participantes, aclaró que las únicas instituciones encargadas de llevar a cabo las actividades son las estipuladas como responsables.

Se propuso un Cronograma de trabajo para la elaboración del Informe de ejecución 2023 y el Plan de trabajo 2023–2024 de la PNIF en el cual se mencionaron fechas relevantes: en abril se enviaría un recordatorio para el llenado de los formatos; en tanto el 15 de mayo sería la fecha límite para la entrega a fin de presentarlos para su aprobación en la Vigésima Primera Sesión Ordinaria del Comité de Educación Financiera en lo referente al Objetivo 4 sobre Competencias económico-financieras, y en una fecha posterior, en el CONAIF.

No existiendo dudas o comentarios, la Secretaría Técnica estableció el siguiente acuerdo de la sesión en donde las personas integrantes toman conocimiento de las Guías para realizar el Informe de Ejecución de la PNIF 2023 y el Plan de Trabajo 2023-2024.

Acuerdo GSIF24.O.3: Las personas integrantes del Grupo de Seguimiento de Inclusión Financiera toman conocimiento de las Guías para realizar el Informe de Ejecución de la PNIF 2023 y el Plan de Trabajo 2023-2024, y acordaron el 15 de mayo del presente año como fecha límite para enviar estos documentos.

4. Propuesta de Sesiones 2023 del GSIF y CONAIF

La Secretaría Técnica comentó que este punto del orden del día está ligado al Cronograma de trabajo para la Elaboración del Informe de ejecución 2023 y el Plan de trabajo 2023 – 2024 de la PNIF, a fin de que las instituciones que integran el GSIF conozcan en que fechas se estarían organizando las próximas sesiones del Grupo de Seguimiento, así puedan planear o explorar la posibilidad de incorporar algún tema.

- *En mayo*, se llevaría a cabo la siguiente sesión del Grupo de Seguimiento con una Mesa de Diálogo Público-Privado para presentar el documento “Inclusión financiera de las personas con discapacidad”.
- *En junio*, en la Vigésima Sexta Sesión Ordinaria del GSIF se presentarán el Informe de Ejecución 2023 de la PNIF y Plan de Trabajo 2023–2024. Remarcó que en el presente año deberá quedar listo el cuestionario de la Encuesta Nacional de Inclusión Financiera (ENIF 2024), por lo que en dicha sesión se explicarán los formatos para sus propuestas de modificación.

- *Entre julio y agosto*, se presentarán tanto el estudio de personas con discapacidad, como el Informe de Ejecución y el Plan de Trabajo en la sesión del CONAIF. Mientras que en la Vigésima Séptima Sesión Ordinaria del GSIF, que se planea llevar a cabo en agosto, se retomarán las propuestas de modificaciones al cuestionario de la ENIF 2024 para discutir las en una Mesa de Diálogo Público-Privado.
- Una vez que se cuente con el cuestionario final, se llevará a cabo la Vigésima Quinta Sesión Ordinaria del CONAIF, donde además del cuestionario de la ENIF 2024, se presentará el cuestionario de la Encuesta Nacional de Financiamiento de las Empresas (ENAFIN 2024) y el avance del Segundo Premio de Ensayo de Inclusión Financiera.

Al no haber comentarios respecto a este punto del día, se estableció el siguiente acuerdo por el que las personas integrantes toman conocimiento de la propuesta de temática y calendarización de las sesiones del GSIF y CONAIF para 2023.

Acuerdo GSIF24.O.4: Las personas integrantes del Grupo de Seguimiento de Inclusión Financiera toman conocimiento de la propuesta de temática y calendarización de las sesiones del GSIF y del CONAIF para 2023.

5. Recomendaciones FSAP en materia de inclusión financiera

La Secretaría Técnica solicitó a una de las instituciones integrantes del GSIF, exponer ante el Grupo de Seguimiento, los hallazgos y recomendaciones en el marco del Programa de Evaluación del Sector Financiero (FSAP, por sus siglas en inglés). Dichas recomendaciones tienen carácter de reservado hasta que no sean públicos todos los documentos.

Acuerdo GSIF24.O.5: Las personas integrantes del Grupo de Seguimiento de Inclusión Financiera toman conocimiento de las Recomendaciones FSAP en materia de inclusión financiera.

6. Instalación de la Mesa de Trabajo sobre Servicios Financieros Digitales – Finanzas abiertas

La Secretaría Ejecutiva del CONAIF presentó este punto del orden del día y comentó que este tema se había empezado a tratar en la Vigésima Tercera Sesión del CONAIF, y que mediante esta mesa se busca aprovechar al GSIF para presentar las bases que, como país, se entenderá por Banca Abierta en cuanto a servicios financieros digitales. El tema es amplio, por lo cual se tratará por fases y se acordó con Banxico comenzar con Banca Abierta pero no limitarlo al sector bancario.

Estas mesas podrían ayudar a que todo el sistema financiero mexicano camine en la misma línea. Los alcances de los trabajos se dirigirán a la implementación de las responsabilidades de regulación establecidas en el artículo 76 de la Ley para Regular las Instituciones de Tecnología Financiera (LRITF), en específico relacionadas con la Banca Abierta. El artículo 76 pone la obligación de que las entidades financieras tengan que establecer interfaces de programación, de aplicaciones informáticas estandarizadas que posibiliten la conectividad y acceso a otras interfaces desarrolladas o administradas por los mismos sujetos. Una vez teniendo la comunicación, los distintos participantes podrán interconectarse y comunicarse, remarcando que es de competencia de cada uno de los reguladores sentar las bases para esta obligación.

La CNBV tendrá la competencia para establecer estas bases para las instituciones que regula, así como la CNSF, con el sector de los seguros, pero sería bueno sentar los estándares mínimos para que los sectores puedan interconectarse. Cedió la palabra al Coordinador de Regulación Estructural de la CNBV, que en colaboración con el Banxico han estado dialogando sobre principios básicos que pueden ser aplicables a todo el sistema financiero.

Señaló la propuesta de hitos para lograr un buen desarrollo de la Banca Abierta. Como se comentó anteriormente ya se tienen las bases: Ley Federal de Protección de Datos Personales en Posesión de los Particulares (LFPDPPP), sistemas de pagos, e identificación conforme a la Circular Única de Bancos (CUB); éstas se pueden aprovechar para la Banca Abierta. De forma que se proponen los temas a abordar en la mesa, así como los beneficios que se obtendrían:

- Definición de mecanismos para verificar la identidad y el otorgamiento del consentimiento para compartir datos personales. Por ejemplo, estudio del mecanismo de ensobretado con e.Firma para la identificación y su verificación, así como la autorización de acceso a información personal. Lo cual ha sido resuelto mediante mecanismos, por lo que si se utilizan las herramientas con las que cuenta Banxico, se podría avanzar rápidamente.
- Definición del subconjunto de datos, y su sensibilidad, a incluir en la red o sistema para lograr los objetivos relacionados con la Banca Abierta, el problema es que la LRITF refiere la obligación de tener la localización de cajeros automáticos, información estadística y después transaccional, pero esta información es propiedad de las personas usuarias, por lo cual ellas deberán autorizar quién la utiliza. Si se utilizan ensobretados, quedaría claro quién puede tener acceso a esta información.
- Protección de datos personales; en particular, definición de mecanismos para proveer consentimiento, derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición a los usuarios.
- Desarrollo de la arquitectura para las APIs (interfaz de programación de aplicaciones) de Banca Abierta y su publicación. Como insumo para esta actividad, construir un inventario de las operaciones susceptibles de realizarse a través de servicios WEB. Los sistemas de supervisión de las entidades supervisadas por Banxico y la CNBV ya tienen bastante información y está clasificada. La información existe y la estamos utilizando, si se definen APIs para definir la información, como lo aplicado en otros países, también se puede hacer en otros sectores, logrando grandes avances en *Open Banking*, sin tanta inversión y complicaciones.
- Verificación que todas las APIs ofrezcan y usen los mismos datos en la misma función o producto, y cuenten con certificación (supervisión, y en su caso, sanción por la CNBV).
- Definición de elementos de seguridad informática, en ese sentido se puede utilizar con los mecanismos de manejo seguro de información del Sistema de Administración Tributaria (SAT) y de Banxico para asegurar transacciones en medios digitales.

Beneficios

- *Mayor acceso y penetración de los servicios financieros:* se simplificaría el acceso a servicios financieros a las personas y uniformar la forma en que las instituciones financieras ofrecen los servicios. Si las *Fintech* participan, se podría lograr una mayor penetración de los servicios financieros.
- *La información financiera de la persona usuaria esté en un solo lugar:* no sería difícil visualizar que alguien en el mercado tuviera la información de una persona y podría informarle su situación financiera y la manera de mejorarla.
- *La banca y las empresas financieras ofrezcan sus servicios a través de internet, aplicaciones o de manera presencial:* con una CUB uniforme, entre la presencialidad y la

atención remota, los bancos estarían atendiendo a las personas no solo con puntos físicos sino también con servicios digitales, dependiendo de las necesidades de las personas.

- *Mejora en la calidad de los servicios bancarios o un aumento constatable de la competencia entre las empresas financieras:* Las *Fintech* podrían ofrecer soluciones si el acceso a los servicios financieros fuera uniforme y controlado, y no se tuviera aglutinado como actualmente.

Sugirió abordar los temas señalados de manera progresiva, al lograr estos puntos podría lograrse una implementación efectiva del *Open Banking*.

Banxico comentó la importancia de establecer esta mesa de trabajo ya que este tema es altamente complejo; si se ligan los resultados con lo señalado en el artículo 76 de la Ley Fintech, la cual obliga una coordinación entre las autoridades, es muy útil hacerlo ya de forma aterrizada. Coinciden con la relevancia de los temas y su complejidad, sólo observaría que, respecto de las *APIs*, habría que ver la competencia de cada una de las autoridades financieras. Dado que Banxico está desarrollando proyectos respecto a Banca Abierta, el Banco Mundial mostró interés en apoyarlos en trabajar en el tema, a través de algunos talleres. Considera importante que es muy útil tomar parte de la experiencia internacional, y definir las prioridades como país a través de la Banca Abierta. Los insumos que se vayan obteniendo del trabajo con el Banco Mundial los van a ir compartiendo.

La Secretaría Ejecutiva del CONAIF comentó que se requiere de esfuerzos coordinados, y por ello salió la iniciativa de manera paralela y como coincidencia positiva con la recomendación del FSAP. Lo que no quita las obligaciones y competencia que se tienen exclusivamente con respecto a los regulados. Resulta interesante discutir y tomar un acuerdo sobre las bases transversales a cualquier institución financiera, y que cada autoridad construya su regulación con las mismas bases, entonces el intercambio de información sería más fluido, y la digitalización pudiera ser un detonante de la inclusión financiera; es por ello, que se trae esta discusión al seno del CONAIF. El trabajo de Banxico con Banco Mundial estaría nutriendo el diálogo de esta mesa.

Una vez vertidos los comentarios al respecto de este punto del orden del día, la Secretaría Técnica estableció el siguiente punto del día por el que las personas acuerdan la instalación de esta Mesa de Trabajo.

Acuerdo GSIF24.O.6: Las personas integrantes del Grupo de Seguimiento de Inclusión Financiera acuerdan la instalación de la Mesa de Trabajo sobre Servicios Financieros Digitales – Finanzas Abiertas.

7. Toma de acuerdos de la sesión

Para cerrar la sesión, la Secretaría Técnica recapituló los acuerdos alcanzados durante la misma:

Acuerdo GSIF24.O.1 Las personas integrantes del Grupo de Seguimiento de Inclusión Financiera toman conocimiento de forma unánime del estado de los avances de los acuerdos de sesiones anteriores y de la Vigésima Tercera Sesión Ordinaria del Grupo de Seguimiento llevada a cabo el 7 de noviembre de 2022.

Acuerdo GSIF24.O.2 Las personas integrantes del Grupo de Seguimiento de Inclusión Financiera toman conocimiento del Seguimiento a las líneas de acción de la Política Nacional de Inclusión Financiera.

Acuerdo GSIF24.O.3 Las personas integrantes del Grupo de Seguimiento de Inclusión Financiera toman conocimiento de las Guías para realizar el Informe de Ejecución de la PNIF 2023 y el Plan de Trabajo 2023-2024, y acordaron el 15 de mayo del presente año como fecha límite para enviar estos documentos.

Acuerdo GSIF24.O.4 Las personas integrantes del Grupo de Seguimiento de Inclusión Financiera toman conocimiento de la propuesta de temática y calendarización de las sesiones del GSIF y del CONAIF para 2023.

Acuerdo GSIF24.O.5 Las personas integrantes del Grupo de Seguimiento de Inclusión Financiera toman conocimiento de las Recomendaciones FSAP en materia de inclusión financiera.

Acuerdo GSIF24.O.6 Las personas integrantes del Grupo de Seguimiento de Inclusión Financiera acuerdan la instalación de la Mesa de Trabajo sobre Servicios Financieros Digitales – Finanzas Abiertas.

Habiendo agotado los temas incluidos en el orden del día, el 3 de marzo de 2023 a las 11:30 horas, la Secretaria Técnica dio por cerrada la Vigésima Cuarta Sesión Ordinaria del Grupo de Seguimiento de Inclusión Financiera.